



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 572/2022

Fecha Resolución: 24/05/2022

Dña. Cristina Arcos LLaneza, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UN PUESTO DE ARQUITECTO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta del servicio	12/11/2021
Providencia Alcaldía	12/11/2021
Informe de Secretaría sobre procedimiento a seguir	01/02/2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	01/02/2022
Informe-Propuesta de Secretaría	02/02/2022
Informe de Fiscalización por Intervención	11/02/2022
Resolución Alcaldía aprobando las bases y la convocatoria	15/02/2022
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 45	24/02/2022

Expirado el plazo de presentación de solicitudes al proceso de provisión, respecto del puesto siguiente:

Grupo/Subgrupo	A1
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Denominación	Arquitecto/a
[Nivel de complemento de destino]	28
[Complemento específico anual]	15.983,89€ (actualizado)

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de instancias al proceso de provisión y examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la admisión al mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Base tercera reguladora de la convocatoria, así como lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Código Seguro De Verificación:	uDTs4dSmY6UOzuQil/zMvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Los Arcos LLaneza	Firmado	24/05/2022 13:38:25	
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/05/2022 13:45:39	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDTs4dSmY6UOzuQil/zMvg==			



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como el motivo de exclusión:

DNI	Relación de aspirantes admitidos
9236*	MARCHENA VALLE VIRGINIA

DNI	Relación de aspirantes excluidos	Motivo
7659*	DO CAMPO HÖHR LUIS JAVIER	01
6372*	SOLA GARCÍA ISMAEL	01

Número	Motivo de exclusión
01	No ser funcionario de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en la base tercera reguladora de la convocatoria.
02	Encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en la normativa de función pública que impida el acceso al puesto, de acuerdo con lo dispuesto en la base tercera reguladora de la convocatoria.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Espartinas, así como en la página web.

TERCERO. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos, ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espartinas, para subsanar aquellos defectos que sean subsanables o presentar las alegaciones que estimen conveniente, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta reguladora de la convocatoria.

La Alcaldesa - Presidenta

La Vicesecretaria

Fdo: Cristina Arcos LLaneza

Fdo: Carlota Fidalgo Tormo

Por la Vicesecretaria, Carlota Fidalgo Tormo, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

Código Seguro De Verificación:	uDTs4dSmY6U0zuQil/zMvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Los Arcos LLaneza	Firmado	24/05/2022 13:38:25
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/05/2022 13:45:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/uDTs4dSmY6U0zuQil/zMvg==		

